

SANTA TERESA AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de resolución: 13 de Junio de 2012.

2) Ariel Norberto Luján Tulián, Cede y transfiere a Beltrán Solano Martín Morales, DNI. 18.490.914, argentino, CUIL 20-18490914-7, comerciante, nacido el 19 de enero de 1967, Divorciado, con domicilio en calle Paraguay 1141 Piso 4 Dpto. A de la localidad de Rosario trescientas cuarenta y ocho (348) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 34.800,00) Pesos treinta y cuatro mil ochocientos y cede y transfiere a Juan José Torres, argentino, DNI. 11.753.630, argentino, CUIL 20-11753630-1, comerciante, viudo, nacido el 08 de marzo de 1955, con domicilio en calle Roullón 3627 de la localidad de Rosario doscientos veintiocho (228) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 22.800,00) Pesos veintidós mil ochocientos; Marcelo Héctor Cabullo, Cede y transfiere a Juan José Torres veinticuatro (24) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 2.400,0) Pesos dos mil cuatrocientos.

3) De este modo el Capital Social que es actualmente de seiscientos cuotas (600) cuotas de \$ 100 cada una, es decir (\$ 60.000,00) Pesos sesenta mil queda así conformado: el socio Beltrán Solano Martín Morales: trescientas cuarenta y ocho (348) cuotas de \$ 100 cada una, es decir totalizan un Capital de (\$ 34.800,00) treinta y cuatro mil ochocientos (Adquiere 348 cuotas) y el socio Juan José Torres doscientos cincuenta y dos (252) cuotas de \$ 100 cada una, es decir totalizan un Capital de (\$ 25.200,00) veinticinco mil doscientos (Adquiere 252 cuotas).

2. Renuncia Socio Gerente

El socio Ariel Norberto Luján Tulián renuncia a su carácter de socio gerente de La Sociedad.

3. Designación Socio Gerente

Designar como Socio Gerente a Juan José Torres quien obligará a la sociedad utilizando su firma con el aditamento Socio Gerente.

\$ 72 173541 Jul. 26

ALOISIO FERNANDO ARIEL

EDICTO COMPLEMENTARIO

Aclaración de datos del socio, Aloisio Fernando Ariel, argentino, DNI. 22.296.733, CUIT 20-22296733-4, domiciliado en calle Av. Del Rosario 2788 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 16 de Diciembre 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marieta Verónica Allegri, DNI. 23.623.317.

\$ 15 173551 Jul. 26

EMTR S.A.

AUTORIDADES SOCIALES

Según lo resuelto en Asambleas Ordinaria del 25/04/12 (Acta N° 7) fueron elegidos para completar el mandato del órgano de administración y de la sindicatura de la Sociedad inscriptos en ese Registro en Estatutos, al Tomo 92, Folio 10.452, Nro. 479 el 19/07/11: Presidente: C.P. Matías Galíndez, DNI. N° 24.282.523 (por acciones Clase "A"). Vicepresidente: Lic. Guido Franco Boggiano, DNI. N° 28.059.111 (por acciones Clase "A"). Directora Titular: Ing. Celina Elbusto, DNI. N° 24.918.169 (por acciones Clase "A"). Directores Suplentes: C.P. Marcela Quiñones, DNI. N° 13.580.726, Dr. Juan Francisco Dogliani, DNI. N° 21.962.501 y Lic. Diego Leone, DNI. N° 21.578.321 (por acciones Clase "A").

Duración del mandato: hasta el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio social N° 6 que concluirá el 31/12/2012.

HORMIGONERA DEL LITORAL

S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 03 de Abril de 2012, ratificando lo dispuesto oportunamente por Asamblea General Extraordinaria del 05 de Octubre de 2009, los señores accionistas de Hormigonera del Litoral S.A., que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 09/03/1987, al Tomo 68, Folio 369, Nro. 64; han modificado su Estatuto Social en cuanto a su Objeto Social, aumentaron el Capital Social, la Administración y representación de la sociedad, redactando un Nuevo Texto Ordenado de su estatuto.- Artículo 3 - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Ejecución, dirección o administración de obras civiles e industriales, sean ellos públicas o privadas.- 2) Refacción, demolición o mantenimientos de inmuebles.- 3) Compra, venta y fabricación de equipos y materiales para la construcción.- 4) Importar y/o exportar de los bienes señalados en el punto anteriores.- 5) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, e intervenir en la constitución de hipotecas y prendas.- Queda expresamente aclarado que las operaciones financieras referidas, la sociedad las realizará por si y con dinero propio y que no realizará las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550.- Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto cada una.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.-

Artículo 10º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.- La Asamblea General que elige los integrantes del Directorio, también deberá designar al Presidente y al Vicepresidente en su caso.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, renuncia o exclusión del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, situación ésta que no es necesario probar hacia terceros, esta representación será ejercida por el Vicepresidente en tal caso.- El Capital Social actual ha sido establecido en Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) e integrado de la siguiente manera: a) con la capitalización de las cuentas contables: Ajuste al Capital por la suma de \$ 233.680,57, Aportes No capitalizados por la suma de \$ 195.180 y Revaluó Técnico por \$ 20.535,03, importes estos que surgen del último estado contable correspondiente al ejercicio económico Nro. 24 cerrado el 30/06/2009, según constan dichos montos en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto respectivo y el saldo de Pesos Cincuenta mil seiscientos cuatro con 10/100 (\$ 50.604,10), serán integrados por los accionistas en este acto en dinero en efectivo en un 25% y el saldo en el plazo máximo de dos años.- Dicho capital social ha quedado suscripto por Jorge Alberto Quiroga, D.N.I. 6.069.501 - CUIT 20-06069501-7: en un 90% del Capital Social, es decir en \$ 450.000, representado por 45.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una.- y por Julieta Inés Quiroga, nacida el 25/08/1975, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Balcarce Nro. 324 - Piso 6 Dpto. B de esta ciudad de Rosario, D.N.I. 24.779.018, CUIT 27 24779018-2: en un 10% del Capital Social igual a \$ 50.000.-, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una.

RIMAC CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ampliando la publicación efectuada el 11-07-2012 se comunica que el señor Andrés Gustavo Rimini, DNI. 22.300.660 renuncia a su cargo de Gerente y que la dirección y administración quedará a cargo del socio Claudio Gabriel Manuel Rimini, DNI. 14.494.998.

SABADEL S.R.L.

DISOLUCION

1) Fecha del acta de disolución: 27 de Julio de 2011.

2) Contenido del documento: los socios Rodolfo Roberto Del Rosal, argentino, jubilado, L.E. N° 6.030.453, nacido el 13 de mayo de 1939, casado, domiciliado en calle Córdoba N° 955 - 11° "F", Rosario y Marta Lucía Calabressi, argentina, comerciante, D.N.I. N° 6.377.912, nacida el 16 de mayo de 1950, divorciada, domiciliada en calle Rioja 1022, Rosario, como únicos socios integrantes de SABADEL S.R.L., con domicilio en Rioja 1022 de Rosario, han dispuesto la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo de duración.

3) Liquidador señor Rodolfo Roberto del Rosal, D.N.I. N° 6.030.453, CUIT N° 20-06030453-0.

\$ 20 173562 Jul. 26

LUIS BELLOSO S.R.L.

DISOLUCION

1) Fecha del acta de disolución: 15 de Junio de 2012.

2) Contenido del documento: los socios Clelia Beatriz Belloso, argentina, comerciante, DNI. N° 4.781.507, nacida el 4 de diciembre de 1944, divorciada, domiciliada en Pasaje Neptuno 817 Bis, Rosario y Leopoldo Juan De Tomasi, argentino, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 22.244.569, nacido el 7 de agosto de 1971, casado, domiciliado en Explanada 665, Rosario, como únicos socios integrantes de LUIS BELLOSO S.R.L., con domicilio en Pasaje Neptuno 817 Bis, Rosario, han dispuesto la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo de duración.

3) Liquidador: señora Clelia Beatriz Belloso, D.N.I. N° 4.781.507, CUIT N° 27-04781507-5.

\$ 20 173563 Jul. 26

PANTOGRAFOS CORMAX S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 04 de Julio de 2012 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por el señor Sebastián Lema, de apellido materno Repetto, D.N.I. N° 26.642.238, CUIT/CUIL N° 20-26642238-6, nacido el 22 de junio de 1978, ingeniero, y María Eugenia Reggiani, de apellido materno Blanc, D.N.I. N° 25.385.603, CUIT/CUIL 27-25385603-9, nacida el 29 de Junio de 1976, empleada, ambos argentinos, casados entre si y domiciliados en calle Zeballos 45, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: "Pantógrafos Cormax S.R.L.". Domicilio: Zeballos 45, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. Objeto Social: La sociedad se dedicará, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: (a) Fabricación de máquinas livianas de corte de chapa, (b) Venta, distribución, exportación, y comercialización de los productos descriptos en el apartado anterior. Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en 1200 (Un Mil Doscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas e Integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Lema la cantidad de 1080 cuotas sociales, por un total de \$ 108.000 (Pesos Ciento Ocho Mil); y Marta Eugenia Reggiani la cantidad de 120 cuotas sociales, por un total de \$ 12.000 (Pesos Doce Mil). Organo de Administración: Gerente: Sebastián Lema. Duración: tiempo indeterminado. La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. El ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 30 173561 Jul. 26

PARANA FISHING GROUP S.A.

ALIMENTO DE CAPITAL

Se hace saber el aumento de capital de PARANA FISHING GROUP S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de Acta de Asamblea aprobación aumento de capital: 10/07/2012 (asamblea unánime).

2) Los socios resuelven aumentar el capital en S 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), llevándolo a \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

3) Las acciones quedan suscriptas de la siguiente manera: Ariel Gandossini. CUIT 20-21689401-5, suscribe 475.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 475.000 (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil) de capital social, y Diego Gandossini, CUIT 20-25204514-8, suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

4) El aumento de capital se integra en el mismo acto, con utilidades acumuladas de la sociedad.

\$ 15 173570 Jul. 26

BILBAO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA POR ESCISION SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 31/10/2011, se dispuso lo siguiente:

1) Con motivo de la escisión social, la disminución del capital v posterior aumento del mismo: Se dispone su disminución \$ 1.300.000 y su aumento a la suma de \$ 2.400.000, quedando representado por 2.400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción.

2) Modificación de objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de la producción; y servicio de fletes de cereales a granel, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; b) Industriales: mediante la elaboración de subproductos a partir de los cereales, legumbres u oleaginosas, como pelets, aceites, alcoholes, biocombustibles y todo tipo de alimentos balanceados; c) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, compraventa de productos químicos para el agro, fertilizantes, herbicidas y otros; d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y sus alquileres, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto el corretaje inmobiliario; f) Transporte: Transporte de cargas de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, la realización de fletes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías, productos, útiles, enseres y bienes muebles, su embalaje, acondicionamiento, manipulación, fraccionamiento, protección, conservación y preservación; realizándolos con sus propios medios o a través de terceros.

3) Designación del nuevo Directorio: 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente: Directores Titulares: Norberto Francisco Larrauri, argentino, nacido el 02 de abril de 1949, L.E. N° 06.077.547, C.U.I.T. N° 20-06077547-9, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Presidencia; y Leonel Darío Larrauri, argentino, nacido el 12 de abril del 1976, D.N.I. N° 25.073.181, C.U.I.T. N° 20-25073181-8, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia. Director Suplente: Ariel Francisco Larrauri, argentino, nacido el 07 de marzo de 1974, D.N.I. N° 23.920.324, C.U.I.T. N° 20-23920324-9, domiciliado en

Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria.

Durarán tres ejercicios en sus cargos, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de diciembre de 2013 y fijan domicilio especial en la sede social

\$ 69 173539 Jul. 26

EIBAR 900 S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "EIBAR 900 " S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Norberto Francisco Larrauri, argentino, L.E. N° 06.077.547, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-06077547-9; y Osear Rubén Larrauri, argentino, D.N.I. N° 11.204.295, nacido el 19 de agosto 1954, estado civil soltero, domiciliado en la calle San Martín N° 823, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-11204295-5.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31/10/2011.

3) Denominación social: "EIBAR 900" S.A.

4) Domicilio y sede social: Carlos Colombres N° 1414, de Rosario.

5) Objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de la producción; y servicio de fletes de cereales a granel, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; b) Industriales: mediante la elaboración de subproductos a partir de los cereales, legumbres u oleaginosas, como pelets, aceites, alcoholes, biocombustibles y todo tipo de alimentos balanceados; c) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, compraventa de productos químicos para el agro, fertilizantes, herbicidas y otros; d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y sus alquileres, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto el corretaje inmobiliario; f) Transporte: Transporte de cargas de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, la realización de fletes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías, productos, útiles, enseres y bienes muebles, su embalaje, acondicionamiento, manipulación, fraccionamiento, protección, conservación y preservación; realizándolos con sus propios medios o a través de terceros.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 2.400.000.- (pesos doscientos mil), representados por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de siete (7), con obligación de nombrar igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Oscar Rubén Larrauri, como Presidente; y Evangelina María Mior, D.N.I. N° 18.067.709, como Vicepresidente.

Director Suplente: Marcela Alejandra Feudale, D.N.I. N° 17.591.323.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 89 173537 Jul. 26

TELEVISION REGIONAL

SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma Televisión Regional San Lorenzo S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contrato, en Fecha: 23/05/02, al Tomo 153, Folio 5149, Nº 537, y posterior modificación inscripta el 09/01/09 en Contratos, al Tomo 160, Folio 792, Nº 55 y según Instrumento respectivo, de Fecha: 28/02/2012, que la socia Estela Margarita López cedió la totalidad de sus cuotas sociales (120) de \$100 cada una a la socia Miriam Blanca Mustafa. Y que según la misma Acta de Reunión de Socios, de Fecha: 28/02/2012; se aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad prorroga el plazo de duración, por el término de diez años, contados desde el día 23 de mayo de 2012.". Según la misma Acta de Reunión de Socios, de Fecha: 28/02/2012; se aprobó que los socios Estela Margarita López, Néstor Mario Pacheco y Miriam Blanca Mustafa renuncien al cargo de Socio-Gerente, quedando el socio Ricardo Osvaldo Murgia como único Socio-Gerente quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

\$ 25 173567 Jul. 26

LAS DOS MARIAS S.R.L.

CONTRATO

Entre la Sra. María Paula Reynoso, D.N.I. Nº 28.821.929, casada, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 2, Depto. L, Rosario y la Sra. María Estela Guadalupe Hadad, D.N.I. Nº 13.588.431, casada, comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 130, Piso 6, Rosario, argentinas hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se sujetará a las siguientes cláusulas:

1) Fecha del Instrumento de constitución: 06 de julio de 2012.

2) Razón Social: LAS DOS MARIAS S.R.L.

3) Domicilio: Rioja 2102, Rosario, Pcia. Santa Fe.

4) Objeto social: a) Compra venta de prendas de vestir, artículos de cuero y accesorios en general, por cuenta propia o de terceros, b) Distribución y transporte de mercaderías, c) Importación y Exportación y d) Locación y Sublocación de servicios de transporte de mercaderías.

5) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Capital social: Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 50.000) dividido en 25.000 cuotas de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una que

los socios suscriben totalmente en este acto y que integran conforme al siguiente detalle: 1) La Sra. María Paula Reynoso, 25.000 cuotas por un valor total de \$ 25.000.- integrando el 25% en este acto, es decir \$ 6.250.- y la Sra. María Estela Guadalupe Hadad, 25.000 cuotas por un valor de \$ 25.000.- integrando el 25% en este acto, es decir \$ 6.250.

7) Organo de Administración: La administración y representación legal estará a cargo de la Sra. María Paula Reynoso, quien actuará en el carácter de Socio Gerente.

8) Fecha de cierre del ejercicio comercial: El día 30 de diciembre de cada año.

Rosario, 06 de julio de 2012.

\$ 40 173571 Jul. 26

COMERCIAL AGRO GOMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber en autos COMERCIAL AGRO GOMA S.A. s/INSC. DIRECTORIO, Expte. N° 1487/12, la siguiente publicación en el Boletín Oficial de la renovación del directorio:

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, a los 16 días de Septiembre de 2009 los accionistas de la firma "Comercial Agro Goma S.A." mediante Asamblea General Extraordinaria N° 37 (bis), resolvieron designar un nuevo Directorio que cumplirá funciones por tres períodos, designándose la siguiente conformación del Directorio: a) Presidente: Miguel Angel Mottino, D.N.I. 11.178.062, con domicilio en calle San Martín n° 1506 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; CUIT: 20- 11178062-6; b) Vice-Presidente: María Isabel Duarte, D.N.I. N° 13.695.123, con domicilio en calle San Martín N° 1506 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; CUIT: 27-13695123-3; c) Director Suplente 1°: Mónica María de Lujan Mottino, D.N.I. 26.124.597, con domicilio en calle San Martín N° 1506 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; CUIT: 27-26124597-9; d) Director Suplente 2°: Raúl Gustavo Pastorutti, D.N.I. 23.225.683, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2591 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; CUIT: 20-23225683-5.

Por acta de Directorio N° 40 de fecha 16 de septiembre de 2009 se formaliza la distribución de cargos y los prenombrados manifiestan su aceptación a los mismos para la conformación del nuevo directorio de la firma.

\$ 20 173514 Jul. 26
